

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-SAA-50002-ANCE-IMNC-2015, NMX-J-SAST-55000-ANCE-IMNC-2015 y NMX-J-SAST-55001-ANCE-IMNC-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-J-SAA-50002-ANCE-IMNC-2015, NMX-J-SAST-55000-ANCE-IMNC-2015 y NMX-J-SAST-55001-ANCE-IMNC-2015.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad de los organismos nacionales de normalización denominados “Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)” e “Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)”, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dichos organismos ubicados en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, esq. con Júpiter, Col. Nueva Industrial Vallejo. C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx o Manuel María Contreras 133, 6o. piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfono: 5546 4546, correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-J-SAA-50002-ANCE-IMNC-2015	AUDITORÍAS ENERGÉTICAS-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los requisitos del proceso para llevar a cabo una auditoría energética en relación con el desempeño energético. Esta norma aplica a todas las organizaciones y todas las formas de energía y uso de la energía. Esta Norma Mexicana especifica los principios para llevar a cabo auditorías energéticas, los requisitos del proceso durante la auditoría energética y la evidencia de las auditorías. Esta Norma Mexicana no proporciona los requisitos para la selección y evaluación de la competencia de los organismos que brindan servicios de auditoría energética y no cubre la auditoría de un sistema de gestión de la energía. Esta Norma Mexicana además proporciona una guía informativa sobre su uso.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional “ISO 50002, Energy audits-Requirements with guidance for use, ed.1 (2014-06)”.	

Bibliografía • NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011, Sistemas de gestión de la energía-Requisitos con orientación para su uso. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero 2012. • ISO 19011:2011 ed.2, Guidelines for auditing management systems. • ISO 50001:2011 ed.1, Energy management systems-Requirements with guidance for use. • ISO 50002:2014 ed.1, Energy audits-Requirements with guidance for use.	
NMX-J-SAST-55000-ANCE-IMNC-2015	GESTIÓN DE ACTIVOS-ASPECTOS GENERALES, PRINCIPIOS Y TERMINOLOGÍA
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona los aspectos generales de la gestión de activos, sus principios y terminología y los beneficios esperados al adoptar la gestión de activos. Esta Norma Mexicana puede aplicarse a todo tipo de activos y por cualquier tipo y tamaño de organización.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "ISO 55000, Asset management-Overview, principles and terminology, ed.1 (2014-01)".	
Bibliografía • ISO 55000:2014 ed.1, Asset management-Overview, principles and terminology.	
NMX-J-SAST-55001-ANCE-IMNC-2015	GESTIÓN DE ACTIVOS-SISTEMAS DE GESTIÓN-REQUISITOS
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona los requisitos de un sistema de gestión de activos dentro del contexto de una organización. Esta Norma Mexicana puede aplicarse a todo tipo de activos y por cualquier tipo y tamaño de organización.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "ISO 55001, Asset management-Management systems-Requirements, ed.1 (2014-01)".	
Bibliografía • ISO 55001:2014 ed.1, Asset management-Management systems-Requirements.	

